

SESION EXTRAORDINARIA

*En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (15:15) quince horas con quince minutos del día 9 nueve de noviembre del 2010; el Secretario del Ayuntamiento comunica al Síndico Municipal que recibió instrucción del C. Roberto Sandoval Castañeda, Presidente Municipal de Tepic, para informarle tanto a él como a los demás integrantes del Honorable Cabildo, que dado que se encuentra en la Ciudad de México en la gestión de asuntos propios de su cargo; por imprevistos de último momento no le fue posible estar en la Ciudad de Tepic, para asistir y presidir la Sesión Extraordinaria de Cabildo, citada para el día de hoy. Solicitando el Secretario tome las providencias necesarias para que al inicio de la Sesión con fundamento en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, sea nombrado el Regidor que habrá de presidirla, por consiguiente y en el cumplimiento de los deberes que ordena el artículo 73 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, El Síndico Municipal en su calidad de representante legal del Municipio, propone ante esta Honorable Asamblea a la Regidora **Elvia Acosta Esparza**, para que presida y dirija la presente Sesión de Cabildo, atendiendo en los términos del artículo 51 de la citada Ley, misma propuesta que es aprobada por **Unanimidad**; al mismo tiempo se le solicita a la Regidora **Elvia Acosta Esparza** pase a ocupar el lugar de la Presidencia y asuma las funciones para las que ha sido designada, procediendo a hacerlo; tal designación puesta a consideración del H. Cabildo es aprobada por **Unanimidad**. Por lo que el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, da principio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo.*

***El Secretario del Ayuntamiento** pasa lista de presentes, registrándose la asistencia de (14) integrantes del Cabildo y cuatro inasistencias justificadas de los Regidores Salvador Hernández Castañeda, Roberto Sandoval Castañeda, Rosario Valdez Flores y Sara María Delgado García.*

*Una vez comprobada la existencia del quórum, **La Regidora Elvia Acosta Esparza**, quien asumió las funciones para presidir y dirigir la sesión Extraordinaria conforme a la dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declarando legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; se pone a consideración el siguiente:*

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura para la aprobación, en su caso, del acta de la Sesión anterior de fecha 22 de Octubre del 2010.

2.- Solicitudes y Comunicaciones recibidas:

a).- Anteproyecto de la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del año 2011.

b).- Solicitud de autorización para su aprobación en su caso, de los Manuales de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento, de la Secretaría de Salud Integral, de la Tesorería Municipal, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y del Manual de Organización Específico del Departamento de Funcionamiento de Negocios.

3.- Clausura de la Sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad**, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No. 1.- Para dar continuidad al Punto número uno del Orden del Día, referente a la lectura para la aprobación en su caso, del acta de la Sesión anterior de fecha 22 de Octubre del 2010..- **La Regidora Grisela Villa Santacruz** solicita se omita la lectura del acta anterior, en virtud de que todos la recibieron en tiempo y forma; misma propuesta es aprobada por **Unanimidad** de los presentes con 14 votos a favor; de igual forma es puesto a consideración el contenido del acta en mención aprobándose por **Unanimidad**.

Punto No. 2.- Para dar continuidad al Segundo punto del orden del día, relativo a Solicitudes y Comunicaciones recibidas.- **El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:-**

a).- Anteproyecto de la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del año 2011. **Misma que se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, a efecto de que emita el dictamen correspondiente.**

*b).- Solicitud de autorización para su aprobación en su caso, de los Manuales de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento, de la Secretaría de Salud Integral, de la Tesorería Municipal, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y del Manual de Organización Específico del Departamento de Funcionamiento de Negocios. **Misma que se turna a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Reglamentos, a efecto de que emita el dictamen correspondiente.***

***Punto No.3.-** No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (15:20) quince horas con veinte minutos del día arriba señalado, ante la presencia del Ciudadano Secretario que certifica y da fe.*